



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°55/2024

Hasenkamp, 15 de Febrero 2024.-

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 08/2024 para adquirir Materiales para Obras Sanitarias.

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes, COOPERATIVA LA GANADERA S.A; CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo; MIRCOLOR de Wensel Gustavo y HIDROPLAST S.A.-

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación.-

Que de acuerdo al informe del departamento de Compras, es conveniente adjudicar a la firma CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo los ítems 1; 8; 11; 14; 16; 17; 19; 26; 29; 30; 31; 32; 33; 36; 37; 42; 44; 47 y 48. Por la suma de \$ 1.091.850,00 (Pesos Un millón noventa y un mil ochocientos cincuenta). A la firma HIDROPLAST S.A. los ítems 3; 5; 6; 7; 9; 10; 12; 13; 15; 18; 25; 27; 28; 34; 35; 38; 39; 40; 41; 46; 49; y 50. Por la suma de \$ 3.043.606,00 (Tres millones cuarenta y tres mil seiscientos seis). A la firma MIRCOLOR de Wensel Gustavo los ítems 2; 20; 21; 22; 23; 24; y 45. Por la suma de \$ 138.750,00 (Pesos Ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta). Y a la firma COOPERATIVA LA GANADERA S.A. el ítem 4 por la suma de \$ 3.250,00 (Pesos Tres mil doscientos cincuenta);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 08/2024 para la adquisición de materiales para Obras Sanitarias de la siguiente manera: a la firma CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo los ítems 1; 8; 11; 14; 16; 17; 19; 26; 29; 30; 31; 32; 33; 36; 37; 42; 44; 47 y 48. Por la suma de \$ 1.091.850,00 (Pesos Un millón noventa y un mil ochocientos cincuenta). A la firma HIDROPLAST S.A. los ítems 3; 5; 6; 7; 9; 10; 12; 13; 15; 18; 25; 27; 28; 34; 35; 38; 39; 40; 41; 46; 49; y 50. Por la suma de \$ 3.043.606,00 (Tres millones cuarenta y tres mil seiscientos seis). A la firma MIRCOLOR de Wensel Gustavo los ítems 2; 20; 21; 22; 23; 24; y 45. Por la suma de \$ 138.750,00 (Pesos Ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta). Y a la firma COOPERATIVA LA GANADERA S.A. el ítem 4 por la suma de \$ 3.250,00 (Pesos Tres mil doscientos cincuenta).

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal